



NOTIFICACIÓN POR AVISO

CODIGO: F-PIVCSSP11-03

VERSION: 01

FECHA: 25-10-2012

Señores:

ASISTENCIA MÉDICA DOMICILIARIA DE NARIÑO S.A.S. AMD S.A.S

Ref.: NOTIFICACIÓN POR AVISO:

Resolución No. 028 del 4 de marzo de 2024

PROCESO:

PAS-SCA-245-2023

INVESTIGADO:

ASISTENCIA MÉDICA DOMICILIARIA DE NARIÑO S.A.S. AMD S.A.S

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito realizar notificación por aviso del contenido de la Resolución No. 28 del 4 de marzo de 2024, por medio de la cual se resuelve el fondo del proceso administrativo sancionatorio, acto administrativo que se anexa al presente documento en seis (6) folios.

Al prestador, se le informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, que contra el auto notificado proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Calidad y Aseguramiento y el de apelación ante la Dirección del IDSN, dentro de los 10 días siguientes al presente acto de notificación.

Se fija la presente notificación por aviso, por el termino de **(5) días**, en la página web y cartelera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO.

Se le advierte que la presente notificación, se entenderá surtida al día siguiente del retiro del presente.

Término de fijación y desfijación desde el 14 de marzo de 2024 al 20 de marzo de 2024

FIJACIÓN

14 de marzo de 2024

HORA: 8:00 a.m

NORMA FERNANDA ORDOÑEZ ERASO

Profesional Universitario

Subdirección Calidad y Aseguramiento

Procesos Sancionatorios

DESIJACIÓN

20 de marzo de 2024

HORA:06:00 p.m.

NORMA FERNANDA ORDOÑEZ ERASO

Profesional Universitario

Subdirección Calidad y Aseguramiento

Procesos Sancionatorios